Moción de Orden del Día N° 1762

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 ENE 2022
RECIBIDO
Firma Hora 4:32 p

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **NIVARDO EDGAR TELLO MONTES**, integrante de la bancada Perú Libre, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, Lima fue fundada el 18 de enero de 1535 por Francisco Pizarro con el nombre de "ciudad de los Reyes" debido a su importante condición de capital del Virreinato del Perú desde mediados del S. XVI a 1821.

Que, el 18 de enero del presente año se conmemora el 487° aniversario de su fundación.

La ciudad fue establecida en el valle del río Rímac en un área poblada por el señorío de Ichma y tomando el nombre Ciudad de los Reyes. En el siglo XVII, la ciudad prosperó como centro de una extensa red comercial a pesar de los frecuentes terremotos y la amenaza de la piratería.

La población limeña jugó un papel ambiguo en el proceso de independencia del Perú (1821-1824); la ciudad sufrió los desmanes de las fuerzas realistas y patriotas por igual. Tras la emancipación, Lima pasó a ser la capital de la República del Perú. Gozó de un corto periodo de prosperidad a mediados del siglo XIX, hasta su ocupación y saqueo a manos de tropas chilenas durante la Guerra del Pacífico (1879-1883). Después de la guerra, se inició un período de expansión demográfica y renovación urbana.

Lima bordea el litoral desde el km 50 de la Panamericana Norte, en el límite del distrito de Ancón con la provincia de Huaral; hasta el km 70 de la Panamericana Sur, en el límite del distrito de Pucusana con la provincia de Cañete; que suman una extensión de poco más de 130 km de costa y playa hacia el este se extiende aproximadamente hasta el Km 37 de la carretera Central, en el límite del distrito de Lurigancho-Chosica con la provincia de Huarochirí. La población de la provincia de Lima es de 8 574 974 habitantes (según el último censo de 2017).

Lima es la ciudad capital de la República del Perú, como tal es sede de los tres poderes que conforman el Estado Peruano, así, el poder Ejecutivo tiene su sede en el Palacio de Gobierno ubicado en la Plaza Mayor, el poder Legislativo constituido por el Congreso de la República y el poder judicial con su órgano de mayor jerarquía, la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, también se encuentran en la ciudad de Lima.

La ciudad se encuentra englobada en la provincia de Lima, que se subdivide en cuarenta y tres distritos por lo que la autoridad local es la Municipalidad Metropolitana de Lima que, a diferencia de otras municipalidades, es la única que tiene el carácter metropolitano. La municipalidad de Lima tiene competencia en todo el territorio de la provincia, cada uno de los cuarenta y tres distritos sobre los que se extiende la ciudad tiene su propia municipalidad distrital la que tiene competencia sobre su propio distrito, el actual alcalde de la ciudad es Jorge Muñoz Wells.

Que, está considerada como el centro político, económico, industrial, cultural, financiero y comercial del país. En el plano internacional, actualmente es la quinta ciudad más grande de América Latina, la cuarta por PBI y la quinta por número de habitantes, la ciudad más grande del Pacífico sudamericano, la más poblada de la Comunidad Andina de Naciones, la segunda de la Alianza del Pacífico, la tercera área metropolitana más poblada de Hispanoamérica, además la ciudad ocupa el cuarto lugar dentro de las ciudades más pobladas de América del Sur y es una de las treinta aglomeraciones urbanas más pobladas del mundo.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los ciudadanos de Lima, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la ciudad de Lima por celebrar el 18 de enero su 487° aniversario de fundación.

Segundo: Extender el saludo a todas las instituciones públicas y privadas como a sus respectivas autoridades y trabajadores quienes se esfuerzan para engrandecer esta ciudad, asimismo, saludar a los limeños y limeñas en especial a aquellos que han mantenido viva la esencia y tradiciones a lo largo de estos 487 años.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 14:19:40-0500

Lima, 18 de enero de 2022